

RESUMEN EJECUTIVO

Reprogramación del Programa Operativo Anual (POA), correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna del Servicio de Impuestos Nacionales, gestión 2012.

La Unidad de Auditoría Interna (AI) del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en cumplimiento a los numerales 304.01, 304.2 y 304.6 de las Normas de Auditoría Gubernamental y lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) emitidas por la Contraloría General del Estado, se actualizó la Planificación Estratégica con cobertura 2012 - 2013, y la Reprogramación del Programa Operativa Anual 2012, con objeto de normar sus actividades de control interno posterior, según lo establece el Art. 15 de la Ley 1178 (SAFCO).

La presente reprogramación se realizó en cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado; para el efecto la Unidad de Auditoría Interna realizó un análisis en cuanto a la priorización de las auditorías a efectuarse.

El enfoque que fundamenta el POA de la gestión 2012 se orienta a la ejecución de las siguientes actividades:

- Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- Auditorias Especiales.
- Seguimientos a la implantación de recomendaciones emitidas en los informes de auditoría.

Es importante anotar que tanto la planificación estratégica actualizada al 2013, como el POA 2012 constituyen lineamientos y plan de acción, respectivamente, destinados a fortalecer el control interno de las operaciones y procesos que ejecuta el Servicio de Impuestos Nacionales en pos del cumplimiento de sus resultados programados

La Paz, 27 de abril de 2012.

AUDITOR INTERNO a.i.
CAUB. 053 - CAULP. 085

SERVICIO DE IMPLIESTOS NACIONALES